



*ANUNCIO de 22 de agosto de 2023 por el que se somete a información pública la solicitud de la autorización ambiental integrada de la fábrica de conservas vegetales, titularidad de Conservas el Cidacos, SA, ubicada en el término municipal de Coria. Expte.: AAI22/025. (2023081288)*

Dando cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 20.4 de la Ley 16/2015, de 23 de abril, de protección ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura y al artículo 16 del Real Decreto Legislativo 1/2016, de 16 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de prevención y control integrados de la contaminación, se comunica al público en general que la solicitud de la autorización ambiental integrada de la fábrica de conservas vegetales, titularidad de Conservas el Cidacos, SA, ubicada en el término municipal de Coria (Cáceres), podrá ser examinada, durante el plazo de treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en las dependencias de la Dirección General de Sostenibilidad de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible, de la avda. Valhondo, s/n., de Mérida, previa cita solicitada a través del correo electrónico [exp.sostenibilidad@juntaex.es](mailto:exp.sostenibilidad@juntaex.es).

Durante dicho plazo, las personas físicas o jurídicas podrán presentar las sugerencias y alegaciones que estimen pertinentes, en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 7 del Decreto 257/2009, de 18 de diciembre, por el que se implanta un Sistema de Registro Único y se regulan las funciones administrativas del mismo en el ámbito de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, o en cualquiera de los lugares indicados en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, dirigidas al Servicio de Prevención Calidad Ambiental y Cambio Climático de la Dirección General de Sostenibilidad de la Consejería de Agricultura Ganadería y Desarrollo Sostenible.

La fábrica de conservas vegetales de Conservas el Cidacos, SA, ubicada en el término municipal de Coria, cuenta con Resolución de 29 de septiembre de 2017, de la Dirección General de Medio Ambiente, por la que se otorgó la autorización ambiental unificada y publicada en el DOE n.º 208, de 30 de octubre de 2017.

La fábrica de conservas vegetales de Conservas el Cidacos, SA, está incluida en las siguientes categorías del anexo I de Real Decreto Legislativo 1/2016, de 16 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de prevención y control integrados de la contaminación:

- Categoría 9.1.b.ii) relativa a instalaciones para tratamiento y transformación, diferente al mero envasado, de las siguientes materias primas, tratadas o no previamente, destinadas a la fabricación de productos alimenticios o piensos a partir de materia prima vegetal, sea fresca, congelada, conservada, precocinada, deshidratada o completamente



elaborada, de una capacidad de producción de productos acabados superior a 300 toneladas por día o 600 toneladas por día en caso de que la instalación funcione durante un periodo no superior a 90 días consecutivos en un año cualquiera.

La modificación solicitada por la fábrica de conservas vegetales de Conservas el Cidacos, SA, de Coria (Cáceres) consiste en la incorporación de una nueva caldera de 15,66 MW, que se uniría a las 3 existentes de 13,95 MW.

Además, se proyecta una nueva línea de legumbres que consta los siguientes equipos: es-caldador-enfriador, cinta de selección y envasado en la línea Tetrapak (formato TRC 390 ml; 16.000 envases/h), que funcionará en tiempo diferido a las fritadas y salsas.

La capacidad de producción de la planta es: tomate triturado 16.169 t/año; tomate troceado 5.955 t/año; tomate concentrado 7.231 t/año. Esto constituye una capacidad de producción de 29.348 t/año, que supone una capacidad de 326 t/d. Además, dispone de una línea de saltas de tomate de 13.186 t/año y una línea de legumbres envasadas de 1.204 t/año.

Es órgano competente para la resolución de la autorización ambiental integrada del proyecto la Dirección General de Sostenibilidad de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.6 del Decreto 77/2023, de 21 de julio, por el que se establece la estructura orgánica básica de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Lo que se comunica a los efectos oportunos y para el general conocimiento.

Mérida, 22 de agosto de 2023. El Director General de Sostenibilidad, GERMÁN PUEBLA OVANDO.

